CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001856

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, 05 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1979/2022; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Alcaldesa; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **LORENA FACUSE ROJAS,** Alcaldesa de esta Municipalidad, medio día de Permiso Administrativo, por el día 05 de septiembre de 2022, en la jornada de la mañana.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

CARLOS BARRIA HAMAMÈ
Alcalde (s)

CBH/CUCH/vvp*.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Personal
Interesada
Página Web.